



DECRETO N° 1140

CHIGUAYANTE, 25 AGO. 2009

VISTOS:

La Modificación de Contrato de ejecución de obras N° 101/2008 “Obras de Terminaciones Asociación de Rayuela y Brisca de Chiguayante”, suscrito con fecha 14 de agosto de 2009 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Constructora Acros e Ingeniería Ltda; el Decreto N° 1095 de fecha 18 de agosto de 2009 que ratifica la Modificación de Contrato señalado; el Ord. N°54/2009-CONST de fecha 19 de agosto de 2009 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública N°101/2009 “Obras de Terminaciones Asociación de Rayuela y Brisca de Chiguayante”, integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras; Roberto Bernard Azarollo, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal ✓
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORAS 10:01  
FIRMA: A 25/08/09